

2017 - "Año de las Energías Renovables"
Exp. 54602/2017

Córdoba, **20 DIC 2017**

VISTO:

-El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 3532/17, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-7 5 C, para desempeñarse como Responsable de Supervisión Sistema de Gestión Hospitalaria del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las instituciones universitarias nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, el jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes del postulante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por Resolución Decanal N° 3532/17, del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición que se realizó para la cobertura de un (1) cargo categoría 366-7 5C, para desempeñarse como Responsable de Supervisión Sistema de Gestión Hospitalaria del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

1° - Sr. Chumbita Gabriel José Bernabé Legajo N° 35.278 96,3 puntos

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN N°
RP. mmc.mjm



Prof. Dr. ROGERIO D. PIZZINI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. RAFAELA A. TORO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4242